



CON-TEXTOS

REVISTA del CONSEJO PROFESIONAL
de TRABAJO SOCIAL CABA

La emergencia en la reconstrucción de lo público

Desafíos para el ejercicio profesional

Trabajo Social Situado

Habitar la nuda vida y disputar su lugar: un análisis desde la perspectiva de géneros en Trabajo Social.

Povedano, Sofía – Serafini, Mariana

Fecha de recepción:	Agosto del 2020
Fecha de publicación:	Diciembre del 2020
Contacto:	Sofía Povedano
Correo electrónico:	sofiapovedano@gmail.com

HABITAR LA NUDA VIDA Y DISPUTAR SU LUGAR: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNEROS EN TRABAJO SOCIAL

**Sofía Povedano, Mariana Serafini*

Aborda, desde la experiencia del Trabajo Social en un Hospital Público, trayectorias de vida de mujeres en situación de violencia de género, analizando su vínculo con el Estado y las diversas intervenciones desde la categoría de nuda vida y en perspectiva de género.

*“Yo creo que como al protagonista de
Mi planta de naranja lima,
a mí me contaron las cosas muy rápido”*
(Nota de campo, entrevista a N, 24 años, 17/02/2020)

En el mundo clásico, el ordenamiento jurídico asociado a un determinado territorio -denominado nomos- a la vez *“implicaba siempre una zona excluida del derecho (...) un espacio libre y jurídicamente vacío en que el poder soberano no conocía ya los límites fijados por el nomos como orden territorial.”*(Agamben, 1998: 53). Luego de la primera guerra mundial el estado de excepción ya no se encuentra por fuera del ordenamiento jurídico de una sociedad determinada, sino que es parte constitutiva de la misma. Es decir, que al interior de una sociedad que tiene ciertas reglas y normas vigentes, a su vez convergen estados de excepción donde el derecho se encuentra suspendido.

* **Sofía Povedano**. Argentina. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente residente de Trabajo Social en Salud en un hospital público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. sofiapovedano@gmail.com

* **Mariana Serafini**. Argentina. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente residente de Trabajo Social en Salud de un hospital público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. marianaserafini93@gmail.com

Quienes quedan sujetos a estados de excepción, habitan una nuda vida a la que *“cualquiera puede dar muerte impunemente, pero al mismo tiempo no puede ser sacrificada de acuerdo a los rituales establecidos”* (Agamben, 1998 :47). Una vida que es, a su vez, suprimible pero insacrificable.

En América Latina este concepto ha sido utilizado para referirse a *“los marginados extremos, los llamados “desechables”, cuya muerte no entraña en la práctica consecuencia jurídica alguna”*. (Ibidem, 1998:243)¹. La nuda vida no sólo se define por su posible muerte, sino también por las formas de vivir que le son permitidas. En este sentido, se trata de sujetos imposibilitados de desplegar sus potencialidades, dado que no pueden realizarse en sus inscripciones múltiples de estudiantes, trabajadores, etc. (Corea y Duschatzky, 2002).

Si se entiende por nuda vida una existencia eliminable y a merced de la voluntad de un poder soberano para “hacer vivir o dejar morir”, partiendo desde una perspectiva de géneros, consideramos válido preguntarnos: *¿Cómo es ser mujer en un estado de excepción? ¿Cómo habita un cuerpo feminizado la nuda vida?* Desde una mirada interseccional es posible vislumbrar las maneras en que dimensiones como género, clase, etnia y raza interactúan entre sí y dan lugar a formas particulares de desigualdad, discriminación y vulnerabilidad de acuerdo a las relaciones que entre ellos se establezcan. Para las mujeres de la nuda vida, las lógicas del estado de excepción interactúan con las leyes del patriarcado, dando lugar a existencias atravesadas por prácticas de opresión diversas y específicas.

Las violencias que atraviesan las mujeres de la nuda vida, comprendemos, lejos están de ser crímenes comunes de género, dado que adquieren características propias por enmarcarse en estados de excepción. Tal como sostiene Segato (2006) *“la noción de vida nuda puede ser referida a las mujeres, ya que, como queda claro en comarcas como Ciudad Juárez, es posible apagar su existencia sin consecuencias para la ley”* (pág. 46)

“Estaba en el metrobus de Retiro, por tomarme el 152 para venir al hospital, cuando de repente sentí que me tiraban del rodete y me caí del colectivo. Me golpeé la cabeza contra el asfalto y vi que era él. Empezó a putearme y a pegarme patadas en el piso, mientras yo estaba tirada y no podía hacer nada. El colectivo se quedó parado y yo veía como todos me miraban desde arriba. En un momento apareció un policía para ver qué pasaba, y él saltó diciendo que no hiciera nada porque yo estaba puesta (drogada), y se quedaron charlando. Yo me quedé ahí, tirada en el piso, hecha una pelotita, llorando”
(Nota de campo, entrevista a N, 24 años, 13/01/2020).

Estos crímenes trascienden el espacio doméstico, lugar donde tradicionalmente se cree/piensa que suceden los hechos de violencia de género, e irrumpen en la escena pública (Segato, 2006). Acontecen a plena luz del día y encuentran legitimidad ante los ojos de multitudes que actúan como espectadorxs de las múltiples violencias que se expresan sobre los cuerpos de esas mujeres. A su vez, los dispositivos del Estado, en este caso representados por las fuerzas de seguridad, reafirman con sus intervenciones que

esos hechos no constituyen un delito, por ende no tienen consecuencias para la ley. Aún en una sociedad que condena la violencia de género y la ubica en la agenda pública de reivindicaciones y luchas más relevantes de la actualidad, la mujer de la nuda vida es violentada delante de todos, pero no es auxiliada por nadie. Su estado de indefensión es tal que aún siendo agredida en uno de los lugares más transitados de la ciudad, el crimen que le sucede no es merecedor de condena social ni legal.

El hecho relatado nos convocó a intervenir con otras instituciones² y profesionales en carácter de trabajadoras sociales del hospital al cual está mujer se encontraba referenciada. Durante este proceso de intervención, presenciamos distintas situaciones tales como negarse a enviar un móvil de asistencia por violencia de género argumentando que *“si la mujer está en situación de calle podría irse a otra esquina”*, rechazar su ingreso a una institución porque *“ya no se puede hacer más nada con ella”*, no brindar la asistencia médica correspondiente subestimando su estado de salud ya que *“estaba re puesta”*, argumentar que *“la paciente no tiene condiciones de internación y puede realizar el tratamiento en domicilio”*³ aun sabiendo que la mujer se encontraba en situación de calle.

Enfatizamos que estas escenas también son expresión de la nuda vida, de una existencia que se configura ante la mirada de la sociedad como un desecho. Ahora bien, consideramos que las situaciones relatadas trascienden los márgenes de los espacios donde han ocurrido. En términos de Foucault (1984), se inscriben en una red de saber/poder *“que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, etc.”*(pág. 128) Todo ello conforma un dispositivo, *“una red de relaciones en las que está implicada una forma determinada de ejercicio del poder y de configuración del saber que hacen posibles determinados efectos de verdad y realidad”*. (Fanlo, 2011:3)

Tanto el hecho del colectivo como las múltiples situaciones de violencia institucional previamente descritas, son efectos de un mismo dispositivo que opera con estas características para quienes se encuentran dentro de estados de excepción. Agamben (1998) sostiene que las sociedades modernas funcionan a partir de ubicar a estxs sujetxs en esos márgenes. Su existencia en estos términos implica que la nuda vida se transforme en la única forma posible de vida que se le permite para habitar el mundo. Siendo una identidad feminizada, damos cuenta de que estas maneras se recrudescen aún más.

Partiendo de la relación dialéctica entre sociedad-dispositivo-sujetx, Fanlo (2011) señala que *“el dispositivo en tanto red no captura individuos sino más bien produce sujetos que como tales quedan sujetados a determinados efectos de saber/poder”* (pág.3). En este sentido, comprendemos que la nuda vida se inscribe en lxs sujetxs marcando sus cuerpxs con determinadas etiquetas que van a tener que cargar a lo largo de sus trayectorias de vida. Los roles y acciones que esxs sujetxs desplieguen, a priori serán leídos a partir de esas etiquetas.

Las instituciones, en tanto elementos de este dispositivo, interactúan con dichxs sujetxs

desde esas etiquetas y con sus acciones las refuerzan. Trabajo social, en tanto profesión, suele ser convocado a intervenir a partir de un diagnóstico que actúa como etiqueta. En esta situación en particular: *“la mala madre”, “la paciente rebelde”, “la fisu”, “la social”*.

A partir de esa carta de presentación elaborada por las instituciones, se ofrecen una serie de respuestas estandarizadas acorde a los sentidos subyacentes que las mismas conllevan. Incluso en ciertas ocasiones, la yuxtaposición de etiquetas pareciera anular la posibilidad de intervención, ya que se piensa que ante *todo-eso-junto* “no se puede hacer nada”. De esta manera no hay construcción ni intervención en tanto proceso con ese otrx. No hay nada por fuera de la etiqueta, no hay sujetx.

A pesar de los encuadres que las instituciones nos proponen, sostenemos que el margen de autonomía relativa que cada profesional dispone en su práctica (Iamamoto, 2003) permite disputar la manera desde la cual nos vinculamos con lxs sujetxs en nuestras intervenciones: si es con ellxs o es a partir de las etiquetas que les fueron impuestas. En este sentido, recuperamos lo planteado por Olejarczyk y Demoy (2017) acerca del lugar de trinchera que ocupa trabajo social dentro de las instituciones, espacio privilegiado para “hacer política” en tanto actividad que *“desplaza a un cuerpo del lugar que le estaba asignado o cambia el destino de su lugar; hace ver lo que no tenía razón de ser visto, hace escuchar un discurso allí donde solo el ruido tenía lugar”* (Ranciére en Olejarczyk y Demoy, 2017: 23).

En la intervención que venimos relatando, la noción de trinchera -entendida en términos simbólicos- se materializó espacialmente en un box de guardia del hospital, espacio donde se depositó a esa mujer en tanto *enferma* bajo la indicación de permanecer aislada, aún sin un diagnóstico confirmado. El devenir de esta internación fue evidenciando que el aislamiento en realidad consistía en un abandono. Las existencias desechables de las cuales hablaba Agamben (1998) se traducen aquí en transitar una internación sin recibir alimentación, no contar con la posibilidad de higienizarse, no ser asistida bio-psico-socialmente como si le sucede a otrxs pacientxs -bajo la etiqueta de “social”, es decir, sin criterio de intervención clínico-, y dejar librada su suerte a la posibilidad de que se fugue⁴ de la institución. Frente a este escenario nos encontramos afrontando en soledad el proceso de acompañamiento, sostén y escucha de esa mujer en tanto sujeta, a trabajar con esa otra en tanto ser que piensa, siente y sufre. Ser al cual no se le estaba permitido expresar ni elaborar sus dolores, ya que, como le sucedió en el colectivo 152, no había audiencia que se interpele ante lo que le sucedía. Ser que en tanto desecho -y des/hechx- de la sociedad, fue arrojada a la basura al momento de nacer⁵.

Construir la trinchera, sostenemos, también consiste en acompañar a la otra a problematizar su existencia -como menciona Ranciere (2012), a *desplazar(se)* del lugar que le estaba asignado-: en tanto mujer, hija, madre, pareja, usuaria de las instituciones, etc. Comprendemos que en este caso, *hacer política*, consiste en revisar y disputar el sentido del por qué y para qué hacemos lo que hacemos, posicionándonos desde una perspectiva de la ternura (Ulloa, 1995) que apela la sentencia del “no se puede hacer nada”. Hacer política es, entonces, recuperar a quien sólo fue visto a partir de sus etiquetas. Es pensar al otrx desde las potencialidades que, en tanto nuda vida (Corea y Duschatzky, 2002), se le fueron negadas a desplegar.

NOTAS

1. Véase nota a la traducción I de Agamben, G: "Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida." Pág 243.
2. Estas intervenciones interinstitucionales se realizaron con algunos de los programas creados para atender a las mujeres que se encuentran en situación de violencia.
3. La tuberculosis tiene un tratamiento de primera línea que consta de la toma durante dos meses seguidos de cuatro comprimidos por día en ayunas, sin la ingesta de alimentos dos horas antes y después de la toma de medicación. Luego de eso se hace una baciloscopia, y se continúa el tratamiento con dos drogas por día durante cuatro meses. De base es un tratamiento que implica seis meses, existiendo la posibilidad de extenderse por más tiempo, teniendo en cuenta la evolución del paciente y si presenta otras enfermedades preexistentes. (Gonzalez, 2016)
4. En la jerga hospitalaria, se suele utilizar el concepto de fuga cuando un paciente egresa de la institución sin recibir el alta.
5. Nota de campo, entrevista a N, 24 años, 16/01/2020.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (1998) *"Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida"*. 1º ed, Valencia.
- Corea, C y Duschatzky, S. (2002) *"Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones"* 1º ed 6º reimp. Buenos Aires, Paidós.
- Fanlo, L. (2011) *"¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze y Agamben"* A Parte Rei 74. Marzo.
- Foucault, M. (1984) *"El juego de Michel Foucault"*, en *"Sabery y verdad"*. Madrid, Ediciones de la Piqueta, pp.127-162.
- Gonzalez, N. (2016) *"Criterios de diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis infantil"* en Comité Nacional de Neumonología.
- Iamamoto, M. (2003) *"El servicio social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional"*. San Pablo, Cortez Editora. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social, . Primera parte, Capítulos I y II. págs. 27 – 178.
- Olejarczyk, R y Demoy, B. (2017) *"Habitar la trinchera: potencia y política en el Trabajo Social"* en Ts. Territorios- Revista de trabajo social. Año I | N° 1.
- Segato, R. (2017) *"La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes del Segundo Estado."* en *"La guerra contra las mujeres"*. 1º ed, Madrid, Traficante de sueños.
- Ulloa, F. (1995) *"Novela clínica psicoanalítica"*. Historial de una práctica. Buenos Aires: Ed. Paidós.

